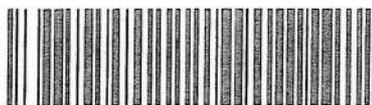




Factura: 001-004-000079111



20191701001P02004



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701001P02004					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2019, (13:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA MIRANDA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715384572	ECUATORIANA	CEDENTE	40
Natural	FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704360476	ECUATORIANA	CEDENTE	160
Natural	MIRANDA MERA JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706599758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA SUAREZ CARLOS ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501164479	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	160
Natural	FIGUEROA TOAQUIZA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719962787	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	40
Natural	FIGUEROA TOAQUIZA DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724608466	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	40
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-P02004



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
RECTIFIGUEROA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA;
JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ; y
JENNY ELIZABETH MIRANDA MERA**

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

**CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ;
ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA; y,
DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA**

CUANTIA: USD \$ 200,00

Dí 3 copias

c.c.

ESCRITURA NUMERO: P02004

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: La Señorita **MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA**, de estado civil soltera, domiciliada en las calles: veinticinco de enero y veinticuatro de enero, lote tres, casa Uno, perteneciente al



Cantón Rumiñahui, Ciudad Sangolqui, y de paso por este Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos tres tres cuatro seis tres siete, correo electrónico: jemm1260@gmail.com; y, los Cónyuges, **JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ** y **JENNY ELIZABETH MIRANDA MERA**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en las calles: veinticinco de enero y veinticuatro de enero, lote tres, casa uno, perteneciente al Cantón Rumiñahui, Ciudad Sangolqui, y de paso por este Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos tres tres cuatro seis tres siete, correo electrónico: jemm1260@gmail.com, todos por sus propios y personales derechos, en sus calidades de CEDENTES; y, por otra parte, los señores: **CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ**, de estado civil soltero, domiciliado en las calles: Copal S diecinueve guión ochenta y siete y Calceta, Sector la Argelia, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos seis ocho seis seis ocho nueve, correo electrónico: carlosfigueroa201811@gmail.com; **ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA**, de estado civil casado, domiciliado en las calles: Avenida Moran Valverde y Avenida Pedro Vicente Maldonado, Torres San José, Departamento sesenta y tres, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos siete tres cero dos tres ocho, correo electrónico: roberth_f89@hotmail.com; y, **DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA**, de estado civil soltero, domiciliado en las calles: Copal S diecinueve guión ochenta y siete y Calceta, Sector la Argelia, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos seis ocho seis seis ocho nueve, correo electrónico: carlosfigueroa201811@gmail.com; todos por sus propios y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



personales derechos, en sus calidades de CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas por mí, se agregan como anexos, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante se expresan, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RECTIFIGUEROA CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece en calidad de Cedentes: UNO.- **MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA**, de estado civil Soltera; DOS.- **JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y JENNY ELIZABETH MIRANDA MERA**, de estado civil casados entre sí, y por otra parte, en calidad de Cesionarios, los Señores: UNO.- **CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ**, de estado civil Soltero; DOS.- **ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA**, de estado civil Casado; y, TRES.- **DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA**, de estado civil Soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Sangolqui y Ciudad de Quito en su orden respectivamente, y otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y

son plenamente capaces para contratar y obligarse. Se deja expresa constancia que la Señora **JENNY ELIZABETH MIRANDA MERA**, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno, inciso primero del Código Civil Ecuatoriano, **AUTORIZA** expresamente a su cónyuge, el Señor **JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ**, para que ceda las Participaciones Sociales objeto del presente instrumento público, en la forma y montos que se expresan en el mismo.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO) La Compañía **RECTIFIGUEROA CIA. LTDA.**, fue constituida como Compañía de Responsabilidad Limitada, el siete de enero del año dos mil nueve, ante la Notaria Decima Suplente del Cantón Quito, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de enero del año dos mil nueve, bajo el número cero uno siete nueve, tomo ciento cuarenta, repertorio cero cero dos cinco seis cuatro; y, **DOS)**; La Junta General Universal de Socios de la Compañía **RECTIFIGUEROA CIA. LTDA**, reunida el martes nueve de abril del año dos mil diecinueve, por unanimidad, decidió aceptar y autorizar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía **RECTIFIGUEROA CIA. LTDA.**, en la forma y montos que se indicaran a continuación. **TERCERA.- CESION Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseían en la Compañía en mención, de la siguiente forma: **UNO.-** La Señorita **MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA**, cede **CUARENTA (40)** participaciones sociales a favor del Señor **DARIO XAVIER**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



FIGUEROA TOAQUIZA; DOS.- El Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ cede CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales a favor del Señor CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ; TRES.- El Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ cede VEINTE (20) participaciones sociales a favor del Señor ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA; Y, CUATRO.- El Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ cede VEINTE (20) participaciones sociales a favor del Señor DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA.- Los socios de la compañía, de manera libre y voluntaria, han hecho uso de su Derecho Preferencial que tienen en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la Cesión y/o Transferencia de las participaciones sociales de la Compañía, que en su favor ha efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una. LOS CEDENTES, declara haber recibido de los CESIONARIOS el total correspondiente al número de participaciones sociales cedidas, en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que transfirió y le corresponde. QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: En razón de la referida Cesión y/o Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía RECTIFIGUEROA CIA. LTDA., quedaría distribuido de la siguiente manera: - - - - -



[Handwritten signature]

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

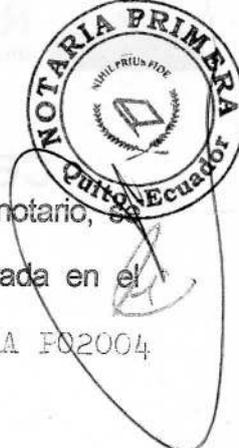
SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:	PARTICIPACIONES:	PORCENTAJE
CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ	\$ 280,00	\$ 280,00	280	70 %
ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	15 %
DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA	\$ 60,00	\$ 60,00	60	15 %
TOTAL:	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.

SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: El CEDENTE declara que sobre las Participaciones Sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: UNO.- Acta de la Junta General; DOS.- Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales; TRES.- Copias de Cédulas y Certificados de Votación.- (HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto a los anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos Miranda Estrella, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion novecientos cincuenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.** ESCRITURA E02004



[Handwritten signature]

SRTA. MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA

C.C. No. 1715384572



[Handwritten signature]

SR. JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ

C.C. No. 1704360470

[Handwritten signature]

SRA. JENNY ELIZABETH MIRANDA MERA

C.C. No. 1706599758

[Handwritten signature]

SR. CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ

C.C. No. 050416447-9

[Handwritten signature]

SR. ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA

C.C. No. 171996278-7

[Handwritten signature]

SR. DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA

C.C. No. 172460846-6

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715384572

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MIRANDA MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA JENNY ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializa(zo) de la página web y/o soporte electrónico que constan en www.registrocivil.gob.ec Quito a.

15 ABR. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 192-216-20691



192-216-20691

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704360476

Nombres del ciudadano: FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA MERA JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec/
Quito a: 15 ABR. 2019

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 199-216-20739



199-216-20739

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 170436047-6
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA SUAREZ
JUAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY ELIZABETH
MIRANDA NERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUEROA JUAN MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

REGIA DEL CESILADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0028 M

0028 - 217

1704360476

FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN RUMIÑAHUI
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA SANGOLQUI
ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ út(es).

Quito a,

15 ABR. 2019



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706599758

Nombres del ciudadano: MIRANDA MERA JENNY ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA SUAREZ JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: MIRANDA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a: 15 ABR. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 195-216-20821



195-216-20821

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170659975-8
CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA MERA
 JENNY ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN EDUARDO
 FIGUEROA SUAREZ



DISTRIBUCIÓN: EMPLEADO LIBRATO / EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIRANDA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0050 F / 0050 - 279 / 1706599758
 MIRANDA MERA JENNY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

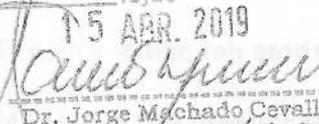


PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: RUMIÑAHUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SANGOLQUI
 ZONA:

Am

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en _____ fojas _____ út(les).

Quito a, **15 ABR. 2019**


Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501164479

Nombres del ciudadano: FIGUEROA SUAREZ CARLOS ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILITINGO

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec

Quito a,

15 ABR. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 199-216-20881



199-216-20881

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

REGISTRO N.º 050116447-9



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA SUAREZ
CARLOS ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUEBLO
TRIGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGUEROA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ GARRIN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-27





DIRECTOR GENERAL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA No. 0025 - 288 CERTIFICADO No. 0501164479 CÉDULA No.

FIGUEROA SUAREZ CARLOS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

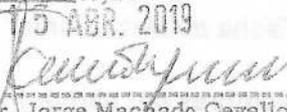


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CHIMBACALLE
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fojas _____ (es).

Quito a 15 ABR. 2019





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719962787

Nombres del ciudadano: FIGUEROA TOAQUIZA ROBERTO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALVA PACHECO ANGELICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: FIGUEROA CARLOS ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOAQUIZA MARIA ELVIRA

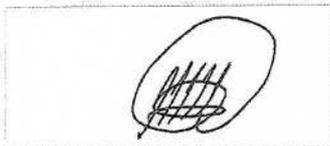
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, **15 ABR. 2019**

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 199-216-20942



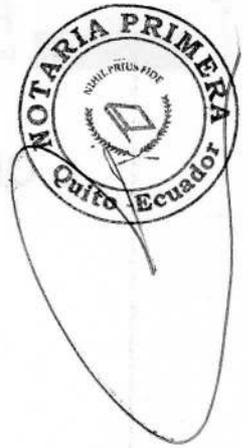
199-216-20942

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES FIGUEROA TOAGUIZA ROBERTO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO PROVINCIA QUITO SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA MARIA CALVA RINCON

171996278-7




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA INGENIERO V2809222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUEROA CARLOS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOAGUIZA MARIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2017-11-10
FECHA DE EXPIRACION 2027-11-10





M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en _____ fojas _____ útll(es).
Quito a, 15 ABR. 2019
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0005 M 0005 - 144 1719962787

FIGUEROA TOAGUIZA ROBERTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

1719962787



PROVINCIA FICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 2
PARROQUIA LA MAGDALENA
ZONA 5

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724608466

Nombres del ciudadano: FIGUEROA TOAQUIZA DARIO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.MEC.AUTOMO:

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA SUAREZ CARLOS ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOAQUIZA VALLADARES MARIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec

15 ABR. 2019

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 198-216-21027



198-216-21027

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CELEBRACION

172460846-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
FIGUEROA TOAQUIZA DARIO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-03-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION / OCUPIACION: BACHILLERATO BACH. TEC. MECAN. AUTOM. V0303V0204

APellidos y nombres del padre: FIGUEROA SUAREZ CARLOS ROBERTO
APellidos y nombres de la madre: TOAQUIZA VALLADARES MARIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-02-10
FECHA DE EXPIRACION: 2027-02-10

COPIA 16 11 10 08 14 03

M

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 137 1724908466

FIGUEROA TOAQUIZA DARIO XAVIER
APellidos completos

PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 3
PARROQUIA LA ARGELIA
ZONA 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fojas (es).

Quitto a 5 ABR. 2019

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"RECTIFIGUEROA CIA. LTDA."

Acta No.

Fecha: martes 09 de abril de 2019

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, el martes 09 de abril de 2019, a las 17H00, en las instalaciones de la Compañía, ubicada en las calles "Rumichaca S26-19 y Cusubamba, de la ciudad de Quito de la Provincia de Pichincha, de este Distrito Metropolitano de Quito, presidido por el Señor Roberto Carlos Figueroa Toaquiza, en su calidad de Presidente; y actuando en calidad de Secretario, el Señor Carlos Roberto Figueroa Suarez, Gerente General de la Compañía. Se reunieron los Socios de la Compañía, señores: 1.- Juan Eduardo Figueroa Suarez, titular de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales; 2.- Carlos Roberto Figueroa Suarez, titular de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales; 3.- María Alexandra Figueroa Miranda, titular de CUARENTA (40) participaciones sociales; y, 4.- Roberto Carlos Figueroa Toaquiza, titular de CUARENTA (40) participaciones sociales.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES USA (\$ 400,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de UN DÓLAR USA (\$ 1.00) cada uno.

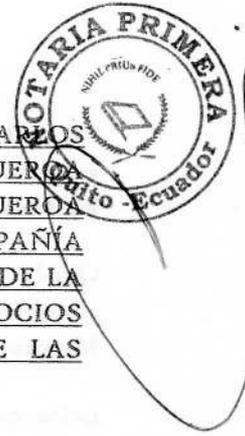
Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo, por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Conocer, Resolver y Autorizar al Socio Juan Eduardo Figueroa Suarez, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones sociales, EQUIVALENTES a ciento sesenta participaciones sociales, a favor de los Señores: CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, ROBERTO CARLOS y DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA;
2. Conocer, Resolver y Autorizar a la Socia María Alexandra Figueroa Miranda, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones sociales, EQUIVALENTES a cuarenta participaciones sociales, a favor del Señor DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, relativo a CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR AL SOCIO JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, PARA QUE CEDA EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES A CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, ROBERTO CARLOS Y DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA; Toma la palabra el Señor Presidente, el cual manifiesta: "Que de conformidad con la voluntad del socio, el Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales (100%), a favor de los Señores: CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, ROBERTO CARLOS Y DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, para tal efecto se pone a conocimiento y resolución de la Junta General de Socios, para que autorice mencionada Cesión de Participaciones.

En virtud de lo expuesto, se somete a votación y la Junta RESUELVE: por unanimidad de votos, APROBAR Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO, SEÑOR JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, DEL CIEN POR CIENTO, EQUIVALENTE A

CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, ROBERTO CARLOS Y DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA. PARA TAL EFECTO, LOS SEÑORES: CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ Y ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA, SOCIO DE LA COMPAÑIA HACE USO A SU DERECHO PREFERENCIAL, A SER BENEFICIARIO DIRECTO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, MIENTRAS QUE LOS DEMAS SOCIOS RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENCIAL DE ADQUIRIR PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.



SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, relativo a CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SOCIA MARÍA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA, PARA QUE CEDA EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES A CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SEÑOR DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA; Toma la palabra el Señor Presidente, el cual manifiesta: "Que de conformidad con la voluntad de la socia, la Señorita MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA, de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales (100%), a favor del Señor: DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, para tal efecto se pone a conocimiento y resolución de la Junta General de Socios, para que autorice mencionada Cesión de Participaciones.

En virtud de lo expuesto, se somete a votación y la Junta RESUELVE: por unanimidad de votos, APROBAR Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA SOCIA, SEÑORITA MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA, DEL CIEN POR CIENTO, EQUIVALENTE A CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SEÑOR DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA. PARA TAL EFECTO, LOS SOCIOS RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENCIAL DE ADQUIRIR PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ACEPTAN EL INGRESO DEL SEÑOR DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el Señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01 - 09/04/19 de J.G.U.

1.- "AUTORIZAR AL SOCIO JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, PARA QUE CEDA EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES A CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, ROBERTO CARLOS Y DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA".

"SE AUTORIZA al socio Juan Eduardo Figueroa Suarez, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones sociales, equivalentes a ciento sesenta participaciones, a favor de los señores: Carlos Roberto Figueroa Suarez, Roberto Carlos y Darío Xavier Figueroa Toaquiza"

Resolución No. 02- 09/04/19 de J.G.E.

2.- "AUTORIZAR A LA SOCIA MARÍA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA, PARA QUE CEDA EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES A CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SEÑOR DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA".

"SE AUTORIZA a la socia María Alexandra Figueroa Miranda, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones sociales, equivalentes a cuarenta participaciones, a favor del señor Darío Xavier Figueroa Toaquiza".

Queda autorizado el Abogado Carlos L. Miranda Estrella, para que realice todos los trámites administrativos pertinentes, hasta la finalización de los mencionados trámites en el Registro Mercantil.

Leída que les fue la presente acta y las resoluciones, se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad de votos, así como la concurrencia del 100% del Capital Social de la Compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

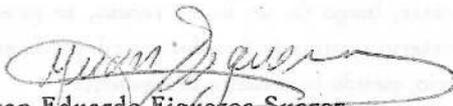
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días del mes de abril de 2019, siendo las 18:00.



Carlos Roberto Figueroa Suarez
Gerente General / Secretario
Socio



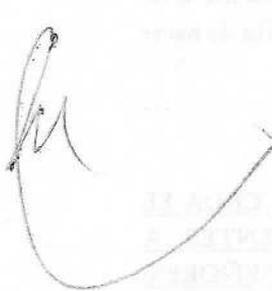
Roberto Carlos Figueroa Toaquiza
Presidente
Socio



Juan Eduardo Figueroa Suarez
Socio



María Alexandra Figueroa Miranda
Socio



Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones



Sr. Carlos Roberto Figueroa Suarez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía limitada RECTIFIGUEROA CIA. LTDA., en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy martes 09 de abril de 2019, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Los CEDENTES, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los CESIONARIOS, las participaciones sociales que poseían en la Compañía RECTIFIGUEROA CIA. LTDA., de la siguiente forma:

- El Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, cederá CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales a favor del Señor CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ.
- El Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, cederá VEINTE (20) participaciones sociales a favor del Señor ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA.
- El Señor JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ, cederá VEINTE (20) participaciones sociales a favor del Señor DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA.
- La Srta. MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA, cederá CUARENTA (40) participaciones sociales a favor del Señor DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA.

Los socios cada uno y respectivamente, hacen uso a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, Los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la cesión y/o transferencia de las participaciones sociales de la Compañía RECTIFIGUEROA CIA. LTDA., que en su favor ha efectuado los CEDENTES, respectivamente,

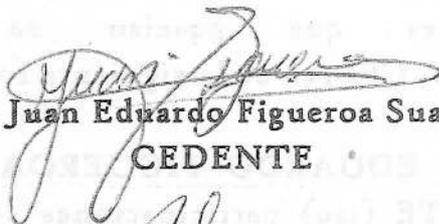
en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una.

- Se deja constancia que los Señores: **ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA**; y, **CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ**, son socios de la Compañía.

Para constancia, los **CEDENTES** y los **CESIONARIOS**, firman el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 días de abril de 2019.



Srta. María Alexandra Figueroa Miranda
CEDENTE



Sr. Juan Eduardo Figueroa Suarez
CEDENTE



Sr. Carlos Roberto Figueroa Suarez
GERENTE GENERAL
CESIONARIO



Sr. Roberto Carlos Figueroa Toaquiiza
CESIONARIO



Sr. Darío Xavier Figueroa Toaquiiza
CESIONARIO

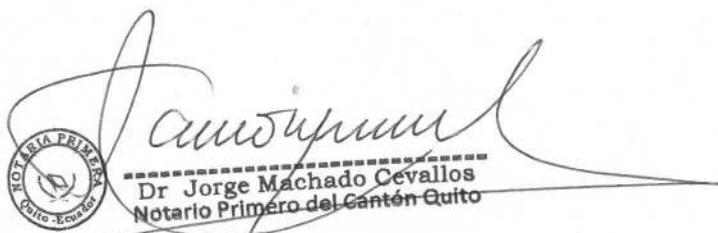


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RECTIFIGUEROA CIA. LTDA., otorgada por los señores MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA, JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ Y JENNY ELIZABETH MIRANDA MERA; a favor de los señores CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA Y DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de abril del año dos mil diecinueve.




Dr Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 003-001-000057131



20191701010000787

NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS FERNANDO RIVERA LIMA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701010000787

MATRIZ

FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2019, (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA RECTIFIGUEROA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	31

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIRANDA ESTRELLA CARLOS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718393018

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P02004



NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS FERNANDO RIVERA LIMA

Ab. Luis F. Rivera Lima

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIO SUPLENTE LUIS FERNANDO RIVERA LIMA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
A.P. 4088-DP17-2019-V2



201917010000787

Factura: 003-001-000027131

NOTARIA(AS) SUPLENTE(L)S LUIS FERNANDO RIVERA LIMA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RECTIFIGUEROA CIA. LTDA, celebrada el siete de enero del dos mil nueve, ante la Doctora JEANNETH BRITO SOLORZANO, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, según oficio número 055-06 CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, cuyos protocolos se encuentra a mi cargo. Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha quince de abril del dos mil diecinueve, ante el doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Notario Primero del Cantón Quito, con protocolo número 20191701001P02004. Quito hoy día diecisiete de abril del dos mil diecinueve.

Dirección Nac:
Regist



NOTARIO SUPLENTE LUIS FERNANDO RIVERA LIMA
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 4089-DP17-2019-VS

Notaría 10
Ab. Luis F. Rivera Lima



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	146924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	422
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECTIFIGUEROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MARIA ALEXANDRA FIGUEROA MIRANDA TRANSFIERE SUS 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA; EL CEDENTE JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ TRANSFIERE SUS 160 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 A DARIO XAVIER FIGUEROA TOAQUIZA, 20 A CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ Y 20 A ROBERTO CARLOS FIGUEROA TOAQUIZA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 179 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2009..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDO A CORREGIR EL ERROR EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN EN LO REFERENTE AL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE EL SR. JUAN EDUARDO FIGUEROA SUAREZ A FAVOR DEL CESIONARIO CARLOS ROBERTO FIGUEROA SUAREZ, SIENDO LO CORRECTO 120 PARTICIPACIONES.-

QUITO, 06 DE MAYO DEL 2019.-


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA – RESOLUCION 019-RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

